

Pachuca, Hgo., a 8 de abril de 2021.

Demandan Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Renal

Durante los trabajos de la 175 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, que preside el diputado Asael Hernández Cerón, las y los representantes locales exhortaron a la Secretaría de Salud de Hidalgo, implemente un sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Renal para precisar en su comportamiento y así contribuir en mayor medida en la planificación y prestación oportuna de los servicios de salud.

Asimismo, se requirió a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere, como parte de sus proyectos prioritarios, la instauración de un centro de diálisis y hemodiálisis en la región Tula – Tepeji; que permita no solo la atención integral de la Enfermedad Renal Crónica, sino la investigación en materia, para la creación de información que amplíe la estimación actual de la incidencia de la enfermedad en la Región, para así mediar la prevención de sus principales causas.

En otro contexto, las y el representante local Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, propusieron reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, en materia de que, en la elección de la directiva en funciones, se deberá de garantizar la paridad de género.

“Es importante llevar a cabo una modificación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para que se priorice la Paridad de Género, en la integración de las comisiones, así como de la mesa directiva, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, con la finalidad de que se conviertan en ejes rectores que garanticen de forma igualitaria todos los trabajos que se lleven a cabo”, afirmó, Islas Espinoza.

El diputado José Luis Espinosa Silva planeó una iniciativa para modificar la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, a modo de fortalecer las facultades de la Secretaría de Movilidad y Transporte de la entidad, a fin de garantizar la movilidad sustentable y segura de personas en bicicletas y medios de transporte similares.

“Actualmente, evocar el tema de seguridad vial es cada vez más necesario en todos los niveles y en todos los ámbitos, debido al creciente número de accidentes tanto en zonas urbanas y suburbanas como en carreteras de altas y bajas especificaciones, el aumento en el parque vehicular, los nuevos equipos automotores (capaces de alcanzar velocidades superiores a las establecidas en el proyecto geométrico de las carreteras), las condiciones de la infraestructura vial, el aumento de las personas en edad de conducir y la poca o casi nula educación vial que recibimos tanto conductores como peatones”, sentenció.

El legislador local, Miguel Ángel Peña Flores, pidió se reforme la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, en materia de la creación de Testigos Sociales en las licitaciones de obras públicas, y ésta se homologue con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“El objetivo de la presente iniciativa consiste en incorporar la figura de testigo social a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, para que atestigüen el correcto cumplimiento de los procedimientos de licitación contemplados en la ley, cuyo monto rebase el equivalente a las 600 mil Unidades de Medida y Actualización, cifra que duplica el valor establecido para las adquisiciones, arrendamientos y servicios y que se ajusta a los criterios de las leyes federales de obra pública y adquisiciones”, explicó.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

La y los diputados locales, María Corina Martínez García, Rafael Garnica Alonso, Salvador Sosa Arroyo, Ricardo Raúl Baptista González y Jorge Mayorga Olvera, propusieron una iniciativa para modificar las leyes de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Salud; así como la de los Trabajadores de los Gobiernos Estatal y Municipales, todas, del estado de Hidalgo.

Se detalló que, la lactancia materna es un derecho fundamental, universal, imprescriptible e inalienable de las niñas y los niños. Constituye un proceso, en el cual el Estado y los sectores público, privado y social tienen la obligación de proveer su protección, apoyo y promoción, a efecto de garantizar la alimentación adecuada, la salud, el crecimiento y el desarrollo integral de las y los lactantes.

El diputado local, Víctor Osmind Guerrero Trejo, planteó establecer en la Constitución Política del Estado de Hidalgo que: “Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortalezca su economía, su régimen democrático, y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales, así como el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la rendición de cuentas, bajo los principios de transparencia y austeridad, dentro de lo que prescribe la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ellas emanen. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso estatal, Asael Hernández Cerón con un Posicionamiento, con el que refirió que es necesario que se cumpla la vacunación al 100 por ciento del personal de salud, tanto del sector público como del sector privado, ya que la Comisión de Salud del Senado de la República, desechó la propuesta de la senadora Lily Téllez, para que todo el personal de salud sea vacunado antes que el personal docente en el país.

Por su parte, la representante local, María Luisa Pérez Perusquía, propuso se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en ejercicio de su facultad soberana, someta a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno, previo al cierre del Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, la Minuta del Senado de la República por la que se reforman la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal a fin de establecer la prohibición para la fabricación, importación y comercialización de productos cosméticos cuando en su formulación final medien o hayan mediado pruebas en animales.

Igualmente, la diputada local, Adela Pérez Espinoza, pidió se exhorte a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CEDSPIH), a efecto de que realice la difusión y lleve a cabo las actividades pertinentes a efecto de dar realce al día 09 de agosto de cada año, decretado como el Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con la finalidad de fortalecer el reconocimiento de sus derechos.

Los legisladores locales, Humberto Augusto Veras Godoy, Salvador Sosa Arroyo, Rafael Garnica Alonso, Noemí Zitle Rivas, Jorge Mayorga Olvera, Ricardo Raúl Baptista González, María Corina Martínez García y José Romero Felipe, solicitaron se exhorte al Consejo Nacional de Vacunación, incluyan la vacuna contra la Hepatitis A en el cuadro básico de vacunación pediátrica, como parte del Programa de Vacunación Universal.



Por su parte, la diputada Jazmín Calva López, planteó exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice pruebas de evaluación de desempeño a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, que están encargados de verificar el cumplimiento del “acuerdo gubernamental por el que se establece como medida temporal en materia de reducción de movilidad vehicular en municipios con distinto grado de propagación del virus SARS-CoV- (covid-19)”, con el objeto de que se les inste a no incurrir en el delito de cohecho y abuso policial con la ciudadanía; siendo que en caso de que se detecte tal situación, se les inicie su procedimiento de destitución e inhabilitación.

La legisladora María Corina Martínez García, ocupó la tribuna para exponer un Posicionamiento en el que criticó que otros integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo realicen enmiendas o actualizaciones a la Ley de Cultura para el estado, la cual está vigente.

Por su parte, la diputada local, Viridiana Jajaira Aceves Calva, presentó un Posicionamiento en donde dijo que es necesario que las autoridades judiciales realicen acciones positivas y afirmativas respecto a las víctimas de delitos, como la restitución hacia las víctimas, las compensaciones, satisfacciones y medidas de no repetición.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Felipe Ernesto Lara Carballo, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 176 a realizarse el martes 13 de abril de 2021 a las 10:00 horas.

